MOCIÓN DE SALUDO

La Diputada de la República que suscribe, ***GLORIA HIRACHE PIZARRO****, integrante del Grupo Parlamentario* ***Partido del Buen Gobierno****, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 99 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la República (Resolución Legislativa del Congreso N° 005-2025-2026-CR), propone la siguiente* ***Moción de Orden del Día****:*

CONSIDERANDO:

Que, el 3 de noviembre de 2026, el distrito de Mariano Nicolás Valcárcel, provincia de Camaná, departamento de Arequipa, conmemora el 82º aniversario de su creación política, conforme a la Ley Nº 9999[1], promulgada el 3 de noviembre de 1944;

Que, el artículo 5 de la citada ley estableció como capital al pueblo de Urasqui y comprendió a Posco, Secocha, Oquisaca, Hayhuiche y Huacán, localidades que forman parte de la historia y la identidad territorial del distrito;

Que, el distrito lleva el nombre de Mariano Nicolás Valcárcel Salazar, abogado y político arequipeño que desempeñó importantes responsabilidades en la vida institucional y parlamentaria del país[2];

Que, el valle de Urasqui, asentado a orillas del río Ocoña, conserva una tradición agrícola vinculada al cultivo de frutales y vid, incluida la práctica tradicional del zarzal para el aprovechamiento de espacios de riego[3];

Que, el río Ocoña forma parte del paisaje y de la vida productiva local, junto con la agricultura y el aprovechamiento tradicional del camarón de río, expresiones que reflejan la relación de la población con sus recursos naturales;

Que, este aniversario constituye una ocasión propicia para reconocer a los habitantes de Urasqui, Secocha y demás localidades del distrito, a sus productores, trabajadores, autoridades y organizaciones vecinales, por su esfuerzo y contribución al desarrollo de Mariano Nicolás Valcárcel;

POR TANTO, EL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

[1] Ley Nº 9999, de 3 de noviembre de 1944, artículos 1 y 5. Disponible en: https://docs.peru.justia.com/federales/leyes/9999-nov-3-1944.pdf

[2] Municipalidad Distrital de Mariano Nicolás Valcárcel. Reseña histórica del distrito. Disponible en: https://munimarianonicolasvalcarcel.com/gestion

[3] MINCETUR. Inventario Nacional de Recursos Turísticos, ficha Nº 12865: «Valle de Urasqui». Disponible en: https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/fichaInventario/index.aspx?cod_ficha=12865

ACUERDA:

PRIMERO. *Expresar el cordial saludo institucional de la* ***CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA A LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE MARIANO NICOLÁS VALCÁRCEL****, provincia de Camaná, departamento de Arequipa, con motivo del* ***OCTOGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO DE SU CREACIÓN POLÍTICA****, que se conmemora el 3 de noviembre de 2026, haciendo extensivo este saludo a sus pueblos, organizaciones y familias.*

SEGUNDO. *Reconocer el aporte de la población de Mariano Nicolás Valcárcel a la preservación de su identidad y tradiciones, así como el esfuerzo de sus productores, trabajadores y organizaciones locales por el desarrollo social y económico del distrito.*

TERCERO. *Disponer que la presente Moción de Saludo sea transcrita y puesta en conocimiento del señor* ***WILIAN DAVID ALVARADO SÁNCHEZ****, alcalde de la Municipalidad Distrital de Mariano Nicolás Valcárcel, para que, por su intermedio, se haga extensiva al Concejo Municipal, autoridades, organizaciones y población del distrito.*

Lima, 27 de octubre de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: HIRACHE PIZARRO Gloria Charito FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/11/2026 12:34:15-0500

GLORIA HIRACHE PIZARRO
Diputada de la República